

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,746——MONTEVIDEO, SABADO 11 DE JULIO DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D L. Obes

ALMANAQUE.

Sabado.—San Pio, P. y mr.

Sale el Sol......................á las 7 hs. y 5 ms.
Se pone........................á las 4 id. y 55 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 3 á las 10 y 47 m. de la mañ
LLENA,—el 10 á las 2 y 41 m. de id.
MENGUANTE,—el 17 á la 11 y 53 m. de id.
NUEVA,—el 25 á la 1 y 11 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

El..........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Phaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

PARA BURDEOS

SALDRA en todo este mes el bergantin frances "Dos Eduardos," clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros, tres cuartas partes de su cargamento, y admite carga. Las personas que deseen tratar pueden dirijirse á sus consignatarios.

REQUIER &. B. BARADERE.

AVISO.



SALDRA con destino a San Maló la nueva y muy velera Barca francesa "Fauvette" de porte de 269 toneladas, del 20 al 25 del entrante Julio. Los que quieran ir de pasage o cargar para aquel destino veanse con su consignatario D. A. Cavaillon, calle de S. Francisco N. 85.

PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA el 15 del entrante Julio el Bergantin sardo "Ipocrita" admite una tercera parte de carga á flete y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran tratar para una ú otra cosa, veanse con su capitan en casa del Cónsul de Cerdeña. jun. 23

PARA BUENOS-AYRES.

Saldrá el Sabado de esta semana la nueva y muy velera goleta paquete oriental RELAMPAGO, recien construida en Baltimore para dicha carrera; para cargar ó ir de pasage, véase con su capitan ESTEVAN RISSO, ó con sus consignatarios CAPURRO y CASTRO.

☞Dicho capitan ofrece sus servicios al público de esta capital, en la referida calidad, asegurando á los SS. que quieran honrarlo con su confianza que practicará todos los medios posibles para hacerse digno de ella. julio 9—3p

PARA BALTIMORE.

El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 181 toneladas, forrado y clavado en cobre que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 1 dias; podra admitir flete a precios acomodados Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir a casa de

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul *Calle del Muelle.*

FOR HAVANA

PASSAGE ONLY.

THE new fast sailing, coppered and copper fastened American Schooner E. DORSEY, will positively sail on the 10th inst., and can conveniently accomodate three or four cabin passengers, for which she has excellent accommodations. Apply to Captain Mc'Guire on board, or the consignees

jul 3 CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PASAGE

PARA LA HABANA

La muy velera, forrada y clavada en cobre goleta americana E. DORSEY, dara la vela para dicho destino el 10 del corriente: puede tomar tres ó cuatro pasageros en la camara, para los cuales tiene excelentes comodidades. Ocúrrase a su capitan Mc'Guire a bordo, ó a sus consignatarios

jul 3 CARRERAS, PATRICK y BUTLER.

PARA EL JANEIRO.

Saldrá para el 12 del corriente á virtud de contrata, el velero y forrado en cobre bergantin sardo EPIRO, capitan Raggio: puede recibir alguna carga, y tiene excelentes comodidades para pasageros. Los SS. que quieran aprovechar tan buena y pronta ocasion se verán con su consignatario JOSE GESTAL.

SE VENDE.

La Goleta "A el y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de porte de cerca de 20 toneladas: esta bien provista de amarras de fierro y demas aparejos; el que la quiera comprar vease con su dueño Francisco Aguilar. julio, 10 3—p.

SE VENDE,

Una casa sita en la calle de San Luis No. 181, edificada en terreno de 50 varas de fondo; tiene 6 piezas y algibe, tasada en 2700$: para tratar ocurra a la casa No. 96, en la calle de San Sebastian. jun 27 3p

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Julio 3 de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones hasta el dia 17 del corriente, por la mitad de los derechos de importacion y exportacion de las Aduanas de Montevideo y Maldonado, por el término de un año; en virtud de la facultad que las HH. CC. han otorgado al Gobierno por la ley de 11 de Junio de 1834.—Las propuestas se entregarán cerradas por los mismos proponentes en la Secretaría de este Despacho a la una de la tarde del espresado dia; a cuya hora se abriran a presencia de los interesados; en inteligencia de que, despues de darse principio a ese acto, no se admitira ninguna otra propuesta.

MINISTERIO DE GUERRA *DE FRANCIA.*

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Arger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur,—departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no parecerán totales sino a la de cuatro leguas.

AVISO, DEL INSPETOR GENERAL de la INSTRUCION PUBLICA.

LA escuela de niñas por cuenta del Estado se traslada de donde estaba, á la casa conocida por la Aduana vieja, se avisa á todos los padres de familia para que desde el Lunes 13 del corriente manden á el sus hijas si tienen á bien; del mismo modo que se abrio en la casa que se deja. julio 10

AVISO.

POR ausentarse su dueño del pais, vende una escelente carretilla y tres mulas; el que la quiera comprar puede ocurir a la calle de Sn. Miguel en la esquina de Chapela, N.° 32 que hallara con quien tratar. julio, 10. 3 p.

AVISO INTERESANTE

A LOS SRES. DE BUEN GUSTO.

SE hallan de venta en la casa de los Sres. Davison Leland y Ca. frente a las bobedas, plantas de duraznos de 10 clases, pelones priscos &c. naranjas de 4 a 6 años procedentes de semilla del Rio Janeiro, Parras dalilias &c. Se pueden ver en dicha casa, para tratar ócurrase al Escritorio de Dn. Francisco Moldes y Ca calle de Sn. Miguel N.° 109. julio, 7. 3 p.

AVISO á LOS VIRUELENTOS,

EN la casa de Dn. Teodoro Jaquet boticario, calle de Sn. Pedro N.° 166, cerca del teatro, se prepara el Cloruro de Lodium, como para sacar el mal olor que dan los enfermos de viruela y purificar el aire; medio que puede ser de mucha útilidad para impedir la propagacion de este terrible azote. julio 7. 3, p.

AVISO.

A LOS GOLOSOS.

SE vende en el almacen del Sr. Queiros, calle del Muelle No. 99, dulce en tarros a precios equitativos, de frutas del pais, en tarros grandes y chicos. jun 19 3p

SE ALQUILAN

2 almacenes grandes y una barraca frente al edificio denominado Hospital del Rey La persona que los necesite puede ocurrir a la casa del finado Melo, que encontrará con quien tratar. j 27

EN LA CALLE DE S. JOAQUIN

No. 117, a espaldas de la Matriz, se vende una tienda de zapatería: los SS. que gusten comprarla en la misma casa hallaran con quien tratar. julio 3—3p

AVISO.

SE vende una criada [negra] jóven y sin vicios, sabe lavar, planchar, coser y cocinar, con perfeccion: la persona que se interese por ella, puede verse con su ama que vive en la calle de S. Gabriel No. 6, con la que se arreglará sobre el precio. julio 6 3c

SE VENDE

UN negro de edad de 18 a 20 años: es sano y dispuesto para toda clase de trabajo. La persona que quiera comprarlo ocurra a la casa del finado Melo, que encontrara con quien tratar. j 22

SE VENDE.

LA casa del finado Dn. José Antonio Fernandez Presbitero, que esta tasada en 3333$ 7 rs.: se vende por su Albacea el Dr. Dn. Bonifacio Redruello, para cumplir las mandas, q' se avisa al publico. julio, 10. 3. p.

CARBON DE PIEDRA.

HAI de venta abordo de la Barca inglesa "Lavinia," de 20 a 30 toneladas—ocurrase a casa de los consignatarios.

RENNIE MACFARLANE y Ca.
Calle del Porton N.° 83.

AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante correjido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la honradez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto ó la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado, Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triunfo*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios ó refranes, y las cosas convenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion política de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte futura, Robertson historia de América, Grandeza méjicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofia por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografia castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

AVISO DEL CONSULADO *ANSEATICO.*

LAS repetidas peticiones que se han hecho á este Consulado para mandar venir de Alemania familias labradoras y artesanos de todas clases, han dado lugar á formarse una Sociedad en esta capital con el fin de llenar los deseos del público, quedando al cargo de este Consulado la direccion de esta empresa.

El abajo firmado, Consul, invita por tanto, con aprobacion del Superior Gobierno, a los propietarios, hacendados, artistas y artesanos á dirijirse á este Consulado para imponerse de las condiciones, bajo las cuales la Sociedad está dispuesta a contratar cualesquier numero de labradores, artistas artesanos que se pidiesen, en la inteligencia que la Sociedad cuidara que vengan solamente individuos laboriosos y de buenas costumbres y que este consulado, en la parte que le corresponda, hara cumplir rigorosamente los Contratos á que se sugetaren los emigrados. Montevideo, 13 de Junio de 1835.—

Jorge P. E. Tornquist.

INTERESANTE,

SE vende uno de los mejores establecimientos de panadería que hay en esta capital; tiene todos los útiles y animales necesarios para su servicio, y está en estado de poderse continuar trabajando en él, tan luego como el comprador quiera. Se vende igualmente como 500 fanegas de trigo superior. El que se interese por una ú otra cosa, ocurra al escritorio del corredor de número D. Juan G. Wich. jul 3—3p

AVISO.

D. PASCAL, limpiador de paños y géneros de seda, tiene el honor de avisar al público que se digna honrarlo con su confianza, el mayor esmero en entregar con toda limpieza y asco los objetos a él remitidos. ☞ Su establecimiento calle del Muelle No. 85, junto a la chocolateria del Sr. Cabot. julio 6 3p

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior a 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id. terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs, a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos a 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; café molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs.; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs.; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de España a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a 1 rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginia, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, maripozas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafran de Castilla, id de la tierra, belas de esperma y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

☞En el mismo almacen se halla de venta el Universal. jun 26

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

AVISO INTESANTISIMO.

HAY de venta en la herrería de D. José Merino calle de San Luis No 93, una porcion de fierro aparente para centros de ruedas, buxes y exes de carretas a 4$ 4 rs el quintal julio 3—3p

SE VENDE,

UN carro ingles con guarniciones todo completo y nuevo. El que quiera comprarlo se puede ver en la calle de S. Fernando en el corralon bien conocido por la bota colorada. jul 3

AVISO.

EN el almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza mayor, se desean comprar de uno a tres negros sanos y sin vicios: quien tuviere alguno para vender ocurra a dicho almacen que hallara con quien tratar. jul 3

ESTERIOR,

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 2 de Abril.

A las dos y media el Presidente ocupa su asiento. Despues de algunas discusiones sobre cuestiones de interes local, la Cámara continua los debates sobre la mocion relativa á la iglesia de Irlanda. Varios oradores son oidos.

Mrs. O'Conel pronuncia un largo discurso en que pinta la desgraciada situacion de Irlanda; demuestra la necesidad urgente de remediarla, y declara que la repulsa de la mocion llenaria el país de carniceria y de horror, habeis dado dice el orador dignidades y honores temporales á los ministros protestantes y abrumado á los de la religion del país de castigo y de aflicciones; hábeis despojado sus altares, profanado sus templos los habeis privado de sus iglesias y suscitado toda especie de obstáculos al ejercicio del culto antiguo. Podriamos hacer otro tanto en Inglaterra. ¿ Se permitiria á dos millones de católicos elevar en Inglaterra su culto al rango de religion del estado? El pueblo de Inglaterra no ha puesto en cuestion los derechos de un monarca que intentó tiranizar su conciencia? no lo espulsó del reino como á un miserable proscripto?

Arrojemos una mirada sobre la historia de la Irlanda. Desde la rebelion, los católicos de aquel país han estado tres veces en el poder y ellos nunca persiguieron à los protestantes. Mientras que la reina Ana afligia la Inglaterra con persecuciones y levantaba hogueras y cadalzos en Londres y en Bristol qué hizo la corporacion católica de Dublin? abrid la historia de Harsis, uno de los mayores enemigos de los católicos y vereis que esta corporacion católica estableció setenta asilos para los protestantes ingleses, que huian de Bristol con sus familias para libertarse de las persecuciones de la católica Maria; esta corporacion hizo mas; ella protegió y consoló á los fugitivos durante 18 meses, esto es hasta que la muerte redimió el pais de las persecuciones de la cruel reina.

Mientras que por todas partes en el mundo se ponen en practica principios de tolerancia, alimentais disturbios en Irlanda. Arribais al poder, colocais á vuestros partidarios á la cabeza de las administraciones; llenais con ellos el consejo privado (aplausos) y estos hombres por respeto á vosotros gobiernan por la sangre y el fuego. (gritos de no, no en los bancos ministeriales; aplausos en los bancos de la oposicion) Sì, por la sangre y el fuego. Declaro que estoi por la disolucion de la union, pero renunciaré á esta pretension si se hace justicia á mi pais, [aplausos ruidosos y muy prolongados.] Sir Roberto Peel empieza por increpar á la Cámara la precipitacion con que obra contra el ministerio. Señores, dice, os acelerais á establecer teorias abstractas, y al mismo tiempo olvidais que la medida propuesta está llena de detalles prácticos y que sus menores resultados se harán sentir hasta en el lugarejo mas pequño de la Irlanda. No habeis trepidado en combatir la primera medida que os fué presentada por el Gobierno, sin aguardar tampoco el informe de la comision nombrada por el último ministerio para dictaminar sobre los negocios eclesiasticos.

Sir Roberto refuta estensamente los principales discursos en favor de la mocion y se nota que cita actualmente un gran número de pasages. Indicaré, dice, al noble Lord [Juan Russel] la marcha que persevero en seguir.

Yo combatiré la mocion que él haga sobre nombrar una comision: si à pesar de esto obtiene el nombramiento de ella, me opondré á la resolucion que el presente; y en fin declaro mi intencion de oponerme con todas mis fuerzas á que esta resolucion sea participada á la corona [aplausos de los bancos ministeriales]

Todo esto haré por que la marcha que sigue el noble Lord relativamente á su mocion es nueva, sin antecedente é inutil el objeto que se propone. La intencion de los partidarios de la mocion es evidentemente dar á entender al pueblo que desean que pase en la Camara de los Lores. Si es así por qué no se ha seguido la ruta que conduce directamente á este fin? Por que no se ha hecho en seguida un mensage que se hubiera podido enviar en el instante á la Camara de los Lores?

He visto con pena y con sentimiento que en la Irlanda se hacen tentativas para excitar el pueblo á pedir la disolucion de la union, este vínculo que constituye nuestra fuerza nacional, y que con el auxilio de la Divina Providencia procuraré conservar intacto. Es leal presentar un mensage á la corona de una manera tan inusitada? Declaro sin rodeos á la Cámara que considero de mi deber aconsejar á la corona rechase un mensage que se presenta bajo formas tan estrañas y tan nuevas. Pero espero que la Cámara reflexionará antes de admitirlo; ella tiene el poder de repelerlo, y espero que lo hará (Dirigiéndose á los miembros de la oposicion.) Os declaro que nada haré con motivo de vuestra proposicion. (Oid) no quiero tomar parte en el empleo, con un fin ilegitimo, de una parte cualquiera de las propiedades de la Iglesia Irlandesa. (Oid, oid)

Decis que teneis una mayoría; enhorabuena, pero estais preparado á encargaros del Gobierno? (Aplausos.) He aquí entretanto una pregunta que podrán haceros. Si os creis fortificados con el apoyo del pueblo y con una mayoria en esta cámara, por que no adoptais al punto la marcha que conduce á la solucion de esta cuestion?

El Ministro repite que combatirá la mocion en todos los grados porque debe pasar, y termina asi: si persistis en adoptar un principio que yo no puedo admitir (y esta intencion ha sido claramente manifestada) es de mi deber declarar que me será imposible conservar el lugar que tengo actualmente la honra de ocupar.

Lord Juan Russel dá algunas esplicaciones para justificar la conducta que ha observado.

Cuando Lord Russel cesó de hablar, la Cámara hace evacuar las galarias y se procede á escrutinio. [El resultado lo publicamos ya, es decir 33 votos de mayoría contra el Ministerio.]

El escrutínio fué seguido de aplausos y de vivas prolongados.

Durante toda la discusion, la mayor agitacion reinó en la Cámara. Sir Roberto Peel estaba mas pálido que la muerte durante la discusion sobre el mensage; habló con mucha dificultad aunque procuraba darse un aire de serenidad. Veinse claramente en el semblante del muy H. Baronet y de sus cólegas que habian recibido su sentencia de muerte ministerial.

(Death Warrant.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

COLECTURIA JENERAL.

Montevideo, Junio 30 *de* 1885.

Se eleva al Sr. Ministro la propuesta en torna para el nombramiento de los cuatro oficiales designados para el servicio del Cuerpo del Resguardo; y no siendo posible hacer lo mismo con respecto á Guardas, porque el número existente y el de aspirantes no alcanza al que sería necesario para hacer la propuesta de ellos en la misma forma, se acompaña una relacion nominal de todos, en cuya vista el Gobierno puede hacer el nombramiento que sea mas de su superior agrado.

Saluda al Sr. Ministro con su mayor consideracion.

Manuel Vidal.

Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Julio 3 *de* 1835.

Debiendo quedar reducidos los oficiales del Resguardo al número de cuatro, segun el acuerdo de 25 de Junio proximo pasado, y suprimidas por consiguiente las plazas de ocho individuos de aquella clase, entre efectivos y provisorios, de los que se hallan al servicio de dicho cuerpo; el Gobierno ha resuelto:—Que todos los que queden destituidos de sus empleos de oficiales sean colocados en el de Guardas primeros con opcion á las vacantes de sus anteriores destinos: mas como por la adopcion de esta medida deben quedar separados del Cuerpo un número de Guardas correspondiente al que han de llenar los oficiales reformados: quiere el gobierno para proceder con mayor acierto, y con arreglo á los principios de justicia y de equidad que le dirijen, que el Colector Jeneral informe en el dia, si en la propuesta que ha elevado con fecha 30 del proximo pasado, considera preferentes para la eleccion del gobierno los guardas que en la relacion nominal ocupan el primer lugar gradualmente, y en virtud de los informes que se le han recomendado en el acuerdo de 16 del mismo, y que sin duda ha tenido en vista al elevar la propuesta: ó si en aquella relacion se han colocado indistintamente los nombres de los individuos solo por el órden de su antiguedad, para que el gobierno elijiese de entre ellos los cuarenta guardas que se han designado en el acuerdo de fecha 19 del mismo mes de Junio: en cuyo último caso se previene al Colector Jeneral proponga nuevamente 20 guardas primeros y 20 segundos por una relacion nominal, dando preferencia en la colocacion de los nombres á los individuos que la merezcan segun los informes que le asistan de su conducta, su moral, aptitudes y demas condiciones que se requieren para el buen desempeño de aquel importante ramo del servicio.

Juan Maria Perez.

Al Colector Jeneral.

COLECTURIA JENERAL.

Montevideo Julio 3 *de* 1835,

El infrascripto ha recibido la comunicacion del Sr. Ministro de esta fecha, y se propone manifestarle las graves dificultades que encuentra para espedirse del modo que se le exije. El Cuerpo de Resguardo lo forman en la actualidad individuos que pertenecian á él segun el último arreglo y otros que, habiendo sido separados, han sido llamados de nuevo al servicio, como tambien otros que por disposicion del Sr. Ministro rinden por primera vez sus servicios en él. Consecuente á la disposicion de fecha 25, de Junio esta Colecturia ha elevado sus propuestas, siendo la de Oficiales con arreglo al articulo 5. ° del Reglamento, y la de Guardas no lo ha sido del mismo modo por la falta de individuos que solicitasen el destino; pero lo ha sido del modo posible y en el número suficiente para que el Superior Gobierno hiciese la eleccion correspondiente. El órden que se ha guardado en la propuesta ha sido el de manifestar al señor Ministro quienes eran efectivos, quienes provisorios y quienes aspirantes, por cuya demostracion adquiere el señor Ministro un conocimiento para formar juicio de quienes tengan un mejor derecho para continuar en él. Respecto á aptitudes y servicios de los individuos, que han pertenecido al Cuerpo, el Sr. Ministro hallará cuanto conocimiento desée, en los Registros de los Inspectores y muy particularmente en la relacion que fué elevada en 9 de Julio del anterior de 1834, y en cuanto á los que no lo han sido nada puede decir de su moral, conducta y aptitudes; debiendo el Sr. Ministro, por cuya disposicion fueron agregados, tener datos de que esta oficina carece por no conocerlos anteriormente y ser tan corto el tiempo que están en el servicio.

El infrascripto animado de los mejores sentimientos por el acierto de esta eleccion, ha creido oportuno hacer estas observaciones que el Sr. Ministro avalorará como considero conveniente.

Saluda al Sr. Ministro con su mayor consideracion.

MANUEL VIDAL.

Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Julio 10 *de* 1835.

Debiendo procederse al arreglo del Cuerpo del Resguardo, en virtud del acuerdo de 25 de Junio próximo pasado, y en vista de las propuestas que el Colector General ha elevado para la eleccion de los individuos que deben integrarlo; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. °—Quedan nombrados en clase de Oficiales del Cuerpo del Resguardo, D. Atanasio Tardaguila, D. Pedro Gastan, D. Gerbasio Gomez y D. Antonio Cuello.

2.—Nombranse igualmente en clase de Guardas Primeros de dicho Cuerpo: D. Juan Carrero, D. Antonio Lagos, D. Saturnino Palacios, D. Francisco Dobal, D. Matias Brun, D. Cárlos G. Caldas, D. Mateo Sanchez de la Vega, D. Justo Fernandez, D. Fernando Acuña, D. Francisco Montoro, D. Manuel García, D. Francisco Arrue, D. Angel Navarrete, D. Saturnino Rodriguez, D. Rufino Casteli, D. Manuel Sanchez, D. Manuel Vigellas, D. Juan José Chalar, D. Francisco Piriz y D. Juan Safons.

3.—Para Guardas Segundos se nombran: á D. Andres Fernandez, D. Nicolas Muñoz, D. José Martinez, D. Angel Alvarez, D. Pio Rodriguez. D. Ceferino Nieto, D. Pablo Sedres, D. Mariano Roo, D. Gregorio Mulet, D. Jacinto Castilla, D. José Antonio Ortiz, D. Juan Carrasco, D. Bartolome de la Vega, D. Manuel Reyes, D. Joaquin Rodriguez, D. José Rodriguez Lisboa, D. Manuel Peirallo, D. Daniel Martinez, D. Pedro Collazo y D. Rosendo Rosende.

4.—Comuníquese á quienes corresponda, publiquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.



MONTEVIDEO.

SABADO 11 DE JULIO DE 1835.

BERGANTIN NACIONAL RIO DE LA PLATA.

[*Continuacion.*]

Hemos dicho que la detencion de este buque fué ilegal y para demostrarlo nada mas necesitamos que hacer notar cual era la comision del Caballero Quin, comandante de la Corbeta *Raleigh*, como la de todos los Marinos ingleses que obtienen igual comision: estan autorizados á detener todo buque que se ocupe en el tráfico de esclavos; pero desde que el comandante Quin encontró entre los papeles y demas documentos del buque uno autentico que hacia ver ó al menos dudar, que no eran esclavos los africanos encontrados abordo del Bergantin Rio de la Plata, debió seguir cualquiera otra conducta, menos la de detener el buque, privarlo de su capitan, sobre cargo y tripulacion, y marinarlo para hacerle cambiar de destino. El Comandante Quin no podia alegar por razon que el nombre de Colonos con que se transportaban aquellos negros éra ilusorio, y empleado para encubrir la calidad de esclavos. Bastaba que la de colonos estuviese contestada por un documento del Gobierno cuyo pabellon tremolaba en aquel buque para què si no le daba entera fé se abstuviese al menos de privarlo de su capitan y tripulacion.

El Caballero Quin, ni otro estrangero alguno por mas calificado que fuese, tenia derecho para juzgar los actos de un gobierno amigo que ningun compromiso tenia para no admitir en sus puertos Africanos, bajo esta ó la otra denominacion y calidad. Si el nombre de *Colonos Libertos* ó cualquier otro que el Gobierno habia admitido era un pretesto, si estos nombres no alteraban la misera condicion de esclavos, el país tiene opinion, tiene órganos que juzguen la conducta de su Gobierno y decidan si es ilusoria y de puro pretexto, la denominacion de Colonos, y que en nada alteraba la condicion del esclavo.

El Gobierno ingles se ha quejado repetidas veces ya al Gobierno frances, ya el Gobierno Portugues de que eran ineficaces sus leyes y medidas, para cortar el tráfico de esclavos; que con un tal ó cual pretesto se eludian, y ha exigido en consecuencia nuevas medidas y nuevos compromisos para conseguir su objeto. Todos los periodicos últimamente publicados, asi en Europa como en América, estan llenos de las notas y reclamaciones de los ministros Ingleses residentes junto al gobierno Portugues y al Frances; y ni el Comandante Quin, ni ningun otro marino Ingles podia ignorar, que esta era la conducta, que los Agentes Diplomáticos de Inglaterra habian guardado en tales casos.

Si ellos creian que la denominacion de *colonos* bajo que el Gobierno Oriental permitia la introduccion de africanos hacia ineficaz la prohibicion de este tráfico: que no entraba en sus principios y en su politica, admitir esa distincion, era propio de la circunspeccion que distingue á la Diplomacia Inglesa y del decoro de este Gobierno el que se le hubiese exigido, que ni con ese nombre, ni con otro parecido se permitiese la introduccion de africanos. Pero erigirse en juez, desconocer la denominacion que el Gobierno habia dado á esos africanos y avanzarse á juzgar que eran esclavos, es abusar de su posicion de mas fuerte, ó inferir un agravio gratuito al pabellon de un Gobierno amigo.

La observacion que hemos hecho sobre la conducta del Caballero Quin, urge tadavía si se contrae á la decision del Tribunal que ha condenado el buque y carga: pero en la conducta de este Tribunal hay circunstancias muy agravantes que necesitan esplanarse mas detenidamente.

(Continnará.)

El Decreto del Gobierno que públicamos en este número establece en el servicio individual del Resguardo una reforma que debe hacer esperar uno mejora considerable en un cuerpo destinado á velar en los intereses del Fisco, y en quien el Gobierno deposita una distinguida confianza. El abuso que han hecho algunos comerciantes de las imperfecciones q' inevitablemente debia tener la organizacion del Resguardo: el descaro con que se ponen en venta artículos conocidamente introducidos por contrabando, exigen de parte del Gobierno las medidas que la experiencia haga conocer como indispensables: tan dispuesto como esta el gobierno á respetar la libertad y franquicias que debe tener el Comercio, lo está á perseguir por todos los medios posibles el fraude hasta estirpar del todo á ese cancer roedor de la parte mas vital del cuerpo político.

Por los últimos papeles que tenemos de Europa se advierte que la mision de Lord Elliot á España estaba reducida á pedir que en lo futuro cesasen las ejecuciones de prisioneros tan comunes en ambos partidos Carlista y Cristino.

—En el Diario de Anuncios se lee lo que sigue.

El capitan Ellchu Coffin, del Bn. Moary, Mitchel ha descubierto una Isla á los 11 ° 30' latitud Sud, 165 ° 35' O.

—

Un suididio de una nueva manera, ha tenido lugar en uno de los mas populosos arrabales de París. Un jóven de 22 años se envenena y deja la siguiente carta: "Muero en la religion católica, y dejo mis restos á mis padres, sintiendo haber hecho subsistir una criatura tan desagradable como su hijo, dotado de una grande y tierna sensibilidad, mi cara ha horrorisado siempre al bello sexo, voy á buscar al Cielo una sociedad que no moleste mi aspecto por que creo que libre de su capa carnal, mi alma no asustará los habitantes del otro mundo."

Los recientes sucesos de Inglaterra han aumentado mucho la violencia del espíritu de partido. El *Times* dice, que una administracion Whig Radical traería la ruina y desolacion del país. Sus opositores hablan en distinto sentido; pero todos convienen que por grandes que se conociesen ser los talentos de Sir Robert Peel, él ha excedido á este respecto en su última carrera ministerial, las esperanzas de sus mas ardientes admiradores. Uno de los periódicos radicales manifiesta pena de que Sir Roberto sea Tory, declarando que si no fuera por esto, él seria el salvaron de su patria; y que él ha desplegado últimamente una habilidad y patriotismo que le colocan en igualdad de los mas célebres patriotas de los tiempos antiguos ó modernos.

D. de la Tarde.

Se lee en el *Globe* de Lóndres del 28 de Marzo—

Los Diarios americanos anuncian que el Ministro frances y su familia habian llegado de Washington á Filadelfia antes del 2 de Marzo. Se embarcaron en el paquebot *l' Albany*, de Liverpool, que debia dar la vela el 8 para el Havre. El *Morning Herald* dice que M. Serrurier ha preferido este paquebot al bergantin de guerra puesto á su disposicion, por no ofrecer este último bastante comodidad para él y su familia.

El *Globe* anuncia, con arreglo á papeles americanos, que la fragata de los Estados-Unidos la *Constitucion* habia recibido la órden de dirigirse al Mediterraneo para relevar el *Delaware*, de 74 cañones, mandado por el Comodoro Patterson. La fragata debe pues ir á estacionarse á la altura del Havre. Si las Cámaras sancionan el tratado, ella continuará su viage: en caso contrario, tomará á su bordo á M. Livingston y lo conducirá á Nueva-York. *Id.*

Todos los diarios públ can la siguiente correspondencia que ha tenido lugar ayer noche entre Sir Roberto Peel y M. José Hume, con ocasion de los debates parlamentarios.

Camara de los Comunes,
Viernes por la noche, 20 de Marzo,

Señor, en el curso de los debates de esta tarde, se ha s rvido Vd. de espresiones cuyo objeto era dar á entender que yo seguia, relativamente á la medida en discusion, una marcha incompatible con la conducta de un hombre de honor.

Como me pareció probable que estas espreciones se hubiesen escapado en el calor de los debates, di á Vd. la ocasion de retractarlas, haciéndole una interpelacion en la misma camara.

No podia yo entonces, sin irregularidad, llevar mas lejos este objeto, pero persuadido que Vd. conocerá que las espresiones de que me quejo no se concilian con los usos parlamentarios, ni son escusables por la libertad de los debates, espero que Vd. las desaprobará.

Tengo el honor &c.

Roberto Peel.

Al Señor José Hume.

Camara de los Comunes, 20 *de Marzo.*

Señor:

En cuanto puedo recordar, yo emití, en los debates, una opinion que censuraba con severidad la conducta del gobierno de que Vd. es gefe, en cuanto Vd. y su partido habian combatido y rechazado como contrario al bienestar del pais, el bill presentado en la última sesion, relativo al arreglo de los diezmos de Irlanda, agregué que no reputaba honroso obrar de esta manera y proponer despues un bill enteramente analogo á lo primero.

Cuando Vd. me interpeló en la camara, con motivo de los terminos de que me serví, y me preguntó si yo intentaba herir su honor, respondí á Vd. en el acto que yo no sabia cuales son sus sentimientos de honor, pero que como hombre politico, no consideraria honrosa mi conducta si hubiese proced do de esta manera.

Tengo muy bien presente que al esponer lo que yo mismo hubiera hecho en tal ocasion, no ataqué el honor de Vd. como caballero, solo critiqué la marcha que habia Vd. seguido, por que el modo de arreglar Vd. sus deberes politicos, es sin duda, tan reprochable como el mio ó el de cualquier otro miembro del parlamento, bien que su conducta sea el reverso de la mia.

No veo pues que pueda Vd. tener justas razones para atribuir á mis palabras el agravio de su honra. No tuve intencion de ofender á Vd. personalmente, y siento mucho haberme espresado, en el calor de los debates, de un modo que ha podido dar á entender lo que no tenia designio de decir.

José Hume.

Al muy honorable Sir Roberto Peel.

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Un pardo esclavo por ratero; un negro id. por robo; y otro id. por faltar al respeto á su amo.

MULTAS Impuestas por la Policía.

Al carnicero Mateo Gonsalez por farta de dos libras en una arroba de carne 2 pesos

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.

Juana Piñeiro (negra libre.)	Bs. Ays.
Jorge Minel.	id.

Presentados.

Dn. Francisco de Paula Silva	Bs. A.
" Juan Dun	id.
" Luis Nin	id.
" Nataniel Macloke	id.
" Juana Vazquez	id.
" Manuel Dorrego	id.
" Antonio Rodriguez	id.
" Sofia Laforeste	id.
" Santiago Alvarez	id.
" Maria Josefa Callejas	id.
" Rosario C. con una hija	id.
" Francisco Berguin	id.
" Miguel Clavera	id.
" Ildefonso Gestal	Cadiz.
" Antonio Aldana	id.
" Ignacio M. Diaz	Rio Grande.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 10.

D. Hipolito Tampied

1 cajon con guitarras, 2 id. copillos para botas.

SS. Mackracan y Jamieson,

2 cajones sarazas, 1 id. pañuelos de seda.

Sres. Hall de Joungh y Ca

4 cajones sombreros, 1 bocoy palmatorias, 1 id jarros de lata.

MARITIMA.

ENTRADAS——Dia 10.

Paquete nacional *Rosa*, de 121 toneladas, capitan Juan B. Chiaffino, salió de Buenos Ayres el 8 del corriente, consignado á D. Lázaro Luis de María, con——

200 picos fierro, 165 bolsas de trigo, 20 cajones 4 sacos (orejones), 12 cajones pasas de uva, 10 cuñetes clavos, 6 canastos caños de barro, 6 cajones 5 fardos géneros y efectos, 3 barricas ferretería, 3 botijas aceite, 1 bocoy hilo de zapatero, 1 barrica harina, 24 sillas, 1 coche 1 cajon 4 bultos (se ignora el contenido.)

Paquete nacional *Aguila* 2.ª, de 93 toneladas, capitan Manuel Soriano, salió de Buenos Ayres el 8 del corriente, consignado á D. José María Platero, con——

5 fardos 2 cajones géneros y efectos, 349 bolsas trigo, 1 barrilito aceite, varias encomiendas.

Polacra sarda *Concordia*, salió de Barcelona el 6 de Abril, consignada á D. Francisco Juanicó, con——

258 pipas 50 medias 44 barriles (vino), 30 pipas aguardiente, 13 cajones barajas, 14 baulitos efectos, 36 fardos id., 10 cajas drogas, 1 caja, 1 cajita, 1 id. seda, 2 id. efectos, 1 id. zapatos, 1 id. agua de labanda, 40 medias pipas espíritu, 5 pipas id., 1 bulto, 145 cajones fideos, 28 barriles vino blanco, 5 cuadros, 11 piezas géneros.

Barca sarda *Rolo*, de 393 toneladas, salió de Génova el 24 de Marzo, dondo tomó parte de la carga, arribó á Málaga el 4 de Abril, donde concluyó de cargar, y salió el 3 de Mayo, arribó á Gibraltar el 9 y salió el 11; arribó á Cádiz el 12 y salió el 22, con destino á este puerto y Buenos Ayres, su capitan Vicente Gauclo, consignada á D. José Gestal, con——

90 pipas 154 cuartas 200 barriles (vino), 80 damajuanas 40 cuartas 107 pipas (aguardiente), 4 baules 5 cajones (zapatos), 300 pedazos madera de construccion, 10 cajones drogas, 20 fardos papel blanco, 1010 cajones fideos, 5 pipas vinagre, 4 sacos clavos, 11 cajones naipes, 250 morteros marmol, 1 barril sardinas, 14 sacos anis, 7 id. cominos, 1 caja sedería, 3 cajones sombreros de paja, 1 id. damasco y flecos, 2 id. sedería, 40 resmas papel de estraza, 135 barriles aceitunas, 6 sacos pimenton, 18 fardos esterones, 3 cajones estatuas, 2 id. libros.

——

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 10.

Bergantin dinamrques William, para la Bahia por D. Samuel Lafone

Paquete nacional "Relampago," para Buenos Ayres por los SS. Davison Leland y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 10.

Bergantin sueco Swea, capitan Godberson, para la Habana, por los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con 6439 quintales carne salada.

Balandra nacional Isabel patron Nicolas Gutino, para Sandu con carga.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

UNA negra sana y sin vicios: en la calle de S. Francisco, al lado de la Cordoneria darán razon. julio 11 3p

AVISO

SE desea comprar botellas inglesas y francesas vacias, en la confiteria calle de San Pedro, frente a la casa d l Sr. Montero. julio 11 3p

AVISO

SE vende el CAFE DEL FUERTE: la persona que se interese en su compra, véase con su dueño que vive en dicho establecimiento. j 11

INTERESANTE

A LOS SALADORES DE CARNE.

PARA conservar las sustancias animales de la corrupcion, hay varios medios conocidos, y el mas perfecto es por el método de Mr. Appt; pero este tiene el inconveniente de ser muy costoso. Por el método de la sal comun, el resultado es muy imperfecto, respecto que las carnes degeneran perdiendo el gusto, jugo, olor y color natural. Lo importante es pues, que se puedan conservar las carnes frescas sin que resulten las dichas a teraciones a toda temperatura, y por mucho tiempo, sin las precauciones y costos de Mr. Appt. Al efecto, pues, propongo un líquido conservador y sano, cuyo precio de este que contenga un barril de medida, será 3$, y creo podrán infundirse, segun calculo aproximado, de 8 a 12 arrobas de carne: al mismo tiempo daré la instruccion metódica de su aplicacion. ☞Calle de San Benito No. 32, contiguo al escritorio de D. Pablo Duplessis. j 11

AMA DE LECHE,

EN la calle de San Sebastian No. 120, casa del Sr. D. Manuel Villagran, se necesita una de poco tiempo de parida. julio 11 3p



POR R. CARRERAS Y Herm

(*En la Colecturía General.*)

El Lunes 13 del corriente, se ha de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Averiados y de comiso.

Paños entre finos y ordinarios, bayetas de dos frisas, medias negras de algodon, puertas y ventanas de cedro, clavazon de varios tamaños, harina americana en barricas, y otra porcion de artículos.

En seguida.

Paños finos y regulares, id. ordinarios y de poncho, hayetas de dos frisas, bayetones de colores, lanillas para capotes, paños de la estrella, medias negras de algodon, zarazas de varias calidades, listados de diferentes gustos, irlandas de hilo finas y regulares, medrases de varias clases, pañuelos negros de seda, encages, puntos, sombreros, muselinas, abanicos, y otros artículos.

Para almacen

Vino blanco seco, jabon, tabaco negro en rollos, id. de oja en petacas, almidon de trigo superior, &c. &c.

Empezará á las 11 en punto:

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En casa de los SS. Hall, de Young y Ca, calle de San Tiago, casa del finado D. Gonzalo Gomez de Melo.

El LUNES 20 del corriente, se han de rematar precisamente los artículos de tienda que á continuacion se especifican

Listados finos de diferentes anchos y calidades, zarazas finas y regulares con fondos de mucho gusto, cocos blancos finos, id. de colores. celonias blancas y de colores colchadas, muselinas bordadas y lisas acambrayadas, paños finos, entrefinos y para ponchos, bayetas de dos frisas y de pellon, franelas blancas y de colores muy finas, sombreros de pelo finos y regulares, hilo de carretel y de ovillos, coletas aplomadas, colchas de algodon, truces é irlandas de hilo, zapatos y botas inglesas de varias calidades, porcion de ferretería y otros diversos artículos.

Dará principio á las 11 en punto.

AVISO AL PUBLICO

TODOS los capitanes, dueños o consignatarios de los buques que hayan pagado practicage a la Sociedad de Lemanes y se consideren con derecho a su reembolso por comprenderles el decreto del Superior Gobierno de 11 de Octubre pasado, que estuvo vigente hasta el 17 de Febrero del presente año, ocurriran al Sr. D. José María Platero, para ser satisfechos. Capitania del Puerto, Montevideo, Junio 9 de 1835.

San Vicente.

AVISO.

SE venden piedras para repisas de balcon labradas de mucho gusto con diversas molduras: el que se interese en comprarlas, como tambien piedras para afilar puede ocurrir al Escritorio de Dn. Francisco Juanicó. ma. 2.

AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en la calle de San Pedro No. 9, se ha abierto una Botica con un surtido general de medicinas frescas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

INTERESANTE

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry, hay de venta un surtido hermosisimo de navajas, cortaplumas, y tixeras, de la primera hechura de Inglaterra. Tambien se hallan en la misma casa velas de esperma de superior calidad, mostaza inglesa en cajones de doce docenas, ó por menudeo, jamones, cebadilla, ostras escabechadas, sal fina. Y una partida de galleta nueva en el infimo precio de cuatro pesos y medio el quintal. m. 29

SE VENDE,

UN negro de 23 á 25 años, entiende de panaderia, en la cantidad de 350 pesos libres que es el precio que costó; el que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de san Felipe N.° 12 frente al café de la Gallega. m. 19

EL

VOTO DE AMERICA.

Ó SEA

BREVE exámen de esta cuestion—*¿convendrá ó no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia, enviando embajadores á la córte de Madrid?*—Se halla de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. mayo 11

AVISO

UNA escopeta fulminante de dos cañones con su caja y útiles correspondientes hecha de encomienda por uno de los primeros maestros armeros de Francia.—Igualmente un hermoso Telescopio, se hallan de venta en la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Pedro. m. [illegible]

INTERESANTE.

LA noche del 2 del corriente se huyeron cinco negros bozales de la panadería del Oficial Real. Son todos ellos de estatura mas que mediana y bastante fornidos, su edad desde 16 a 24 años. Llevan camisetas de bayeta azul, camisa y calzoncillos de algodon asargado, con chiripá de bolsa ó jerga pampa. El que los hallase y entregare a su dueño en dicho establecimiento, será bien gratificado jun 9 3p

AVISO

SE ha encontrado un negro bozal de 14 a 15 años, de cara larga, con calzoncillos y chiripa de algodon, chaqueta de lanilla azul; el que se considere dueño de dicho negro, puede ocurrir a la casa del Sr. Montero en la Aldea, donde existe.

AVISO

SE ha huido una negrita bozal, como de edad de 8 a 9 años: lleva un vestido de saraza seleste de medio uso, es gorda, media fula, con el labio de arriba agujereado, tiene una marca en el pecho derecho figurando un número 6 ó cosa parecida, y anda calzada con zapatillas verdes; la persona que la encuentre la entregara en esta imprenta que sera gratificado. jun. 17.

SE desea enagenar la accion a un colono por lo mismo que costó que fueron 240 patacones, sera como de 7 a 8 años de edad, y promete buenas esperanzas: la persona que se interese ocurra a la casa esquina de D. Francisco Gutierrez, que halara con quien tratar. ab 27 tfs

AVISO

DESEA conchavarse un hombre para capataz de barraca, mozo de almacen, ú otro cualquier trabajo como de sirviente en una casa; el que lo necesite para alguna de estas ocupaciones, puede avisar por este diario donde se le debe buscar para tratar m. 8

SE ARRIENDA.

UN terreno de 50 varas de frente y lo mismo de fondo, con una poblacion de cuatro ranchos y cerco de barejones, á las cuatro cuadras de la salida del porton de Mancebo: el que lo necesite ocurra á la calle de san Pedro número 75 que hallará con quien tratar. m. 19

AVISO

SE necesita una ama de leche sin cria la que se halle en este caso y quiera conchavarse, ocurra á la calle de S. Pedro núm 107 jl.—2.

AVISO

Se vende una parda de todo servicio el que la necesite vease con la ama en la calle de Santiago núm. 13. jl.—2.

AVISO.

EN la calle de San Sebastian No. 98 ó 89, se vende una criada jóven y de buen servicio en la cantidad de dos cientos diez patacones. julio 3 3p

BENITO RAMIREZ

PROFESOR de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y últimamente por el Tribunal de medicina de la ciudad de Buenos Ayres: ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza, en quitar dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean sus extracciones, y con poca incomodidad del paciente.

Limpia las dentaduras, por mas negras que esten, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalto, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto de un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico.

La persona que quisiere usar de lo expuesto hallará al Profesor en la calle de San Pedro ó del Porton No. 89, casa del Sr Ellauri, en el segundo patio.

Tambien tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usandolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seís si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojarà en èl elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas proporcionandoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA.—Los frasquitos se venden en casa del dentista.

SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

AVISO AL PUBLICO

SE vende una negra en estado de un mes de crianza y útil para todo servicio de casa, ademas sabe lavar y planchar: quien se interese en ella ocurra á la calle de S. Gabriel N 43. j. 5—3p

SE VENDE

POR junto una partida de 16 carradas de carbon de tala venido de las Vacas. El que quiera comprarla véase con el dueño D. Pedro Sorrueta, en el No. 31 calle del Porton. junio 9

BARATILLO.

EN la Esquina de la Plaza, en el Almacen de Dn Jose Sivils y Marti, Se vende vino de Cataluña añejo muy clarete; y sin agnardiente a 4 vintenes la cuarta y a 3 reales el frasco: garvanzos a medio real libra y a 8 reales arroba: manteca americana a un real libra y a 20 reales arroba, y almidon de trigo a un real libra y otras varias triolera[illegible]

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1	Premio	de		20:000$000
1	Dito	de		10:000$000
1	Dito	de		6:000$000
1	Dito	de		4:000$000
2	Ditos	de	2:000$000	4:000$000
4	Ditos	de	1:000$000	4:000$000
6	Ditos	de	400$000	2:400$000
12	Ditos	de	200$000	2:400$000
20	Ditos	de	100$000	2:000$000
150	Ditos	de	40$000	6:000$000
1800	Ditos	de	24$000	43:000$000
1	Primeira branca			800$000
1	Ultima dita			800$000
	Total			105:600$000
	Premio de 12 por 100 sôbre 120 cont.			14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas			6,000 bilhetes a 20,000.	120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

ARBOLES FRUTALES
Y DE
ADORNO Y UTILIDAD.

LA *estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.*

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, á espalda de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,—2.° Coe's Golden 3.° Bolmer's Washington,—4.° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5.° La Reine Claude,—6.° Le petit Mirabelle, 7.° La Jaune Hatif,—8.° Le gros Perdrigron.

Ceresas de los Estados Unidos de América.

N.° 1. Early Richmond,—2.° May Duke, 3.° Elk-horn, or Black Oxheart,—4.° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigarcau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmoreney,—27. La precoce.

Damascos.

N.° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidas de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N.° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N.° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N.° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias, y algunas cebollas de otras flores.

⁂ Por los precios y demas pormenores ocurrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

LEJITIMA YERBA
PARAGUAYA.

SE vende una corta partida de dicha yerba recien desembarcada muy superior, y a un precio modico.

Igualmente se vende una partida de velas de molde muy finas, y bien hechas: La persona que se interese por dichos articulos, ocurra a la calle de Santiago N.° 46. que hallara con quien tratar. julio 8. 3, p.

PANO SOMONTE,

HAY de venta en el Almacen Naval N.° 97 Calle de San Telmo. julio 8. 3 p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1.° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.

AVISO
AOS SENHORES COMMERCIANTES DE
ERVAS MATES,

Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establacer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitará o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas veses nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades Todos os Tergos levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficara melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas acreditadas.

Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.

Francisco Modesto Franco.

AVISO AL COMERCIO

LOS que subscriben ponen en conocimiento del Comercio que habiendo asociado en su establecimiento de Martillo, en la Colecturía General á D. José Gutierrez Solana, y D. Fabio José Maines, serán estos los directores de dicho establecimiento con el uso de nuestra firma.

Montevideo 7 de Julio de 1835.

R. Carreras y Hermano.

AVISO.

SE Conchava un moreno buen cocinero de toda conducta con garantia de ella, en caso necesario que se pida: la persona que guste conchavarlo ócurra a la Confiteria calle de Sn. Gabriel conocida anteriormente por la calle de los piratas, en donde encontrara con quien tratar. julio 8 3 p.

AVISO AL COMERCIO,

LOS SS, Robillard y Ca. han puesto su escritorio en la calle de San Miguel N.° 25. casa que fué de Dn. Diego Noble. julio 8. 3 p.

PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

BELEY, STEWART y Ca.,
m 23 *No. 136, calle de San Gabriel.*